

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.140 · 2015

INTERÉS NACIONAL

Boletín Oficial, 22 de junio de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Interés Nacional

INTERÉS NACIONAL

Ley 27140

Declárase de Interés Nacional la Feria Internacional de la Alimentación Rosario (FIAR).

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés nacional la Feria Internacional de la Alimentación Rosario (FIAR), que se desarrolla en forma ininterrumpida desde el año 1998 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, evento de significativa importancia para exhibir tecnología, procesos y equipamiento innovadores, promover el intercambio comercial en el rubro y fortalecer el perfil agroalimentario de Rosario, su región y la Argentina toda.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Interés Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).